

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO DE PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD DE DIEGO IVÁN CASTAÑO VARGAS Y OTRA, A TRAVÉS DE LA DEFENSORÍA DE FAMILIA DEL ICBF CONTRA JULIÁN ARTURO CASTAÑO PABÓN (APELACIÓN SENTENCIA).

Se señala la suma equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente, como agencias en derecho de la presente instancia, para que sea incluida en la liquidación de costas que debe efectuar la secretaría del Juzgado de conocimiento.

Cumplido lo anterior, devuélvase las diligencias al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE



JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado